



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
CENTO EDUCATIVO AGUACATE

NIT. 900.177.038 – 4

Email: ce.aguacate@sucre.edu.co
San Onofre – Sucre

INVITACIÓN PÚBLICA (005)
20 DE OCTUBRE DE 2025

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACIÓN HASTA LA CUANTÍA DE 20 SMLMV

MODALIDAD DE SELECCIÓN

En cumplimiento del plan anual de adquisiciones (PAA) del Centro Educativo Aguacate, se justifica la escogencia de la presente selección, mediante la modalidad de selección régimen especial; contratación inferior a 20 smlmv (ley 715 de 2001, decreto 4791 de 2008 y manual de contratación de la institución educativa.

OBJETO: "ADQUISICION DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE AUDIOVISUAL Y DE IMPRESIÓN, MATERIAL DIDACTICO Y PEDAGOGICO PARA MEJORAR LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES DEL CENTRO EDUCATIVO AGUACATE".

Según los siguientes ítems:

CANT.	DESCRIPCION
10	PAQUETES DE SELLOS PARA ACTIVIDADES LUDICAS
3	BLOQUES LOGICOS PLASTICOS X 64 UNIDADES
1	FIGURAS PARA ACLOPAR E INSERTAR
3	COLECCIÓN DE CUENTOS INFANTILES
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MARCA HP
1	TELEVISOR DE 55" CON BARRA DE SONIDO
15	MARCADORES BORRABLES RECARGABLE EDINNG AZUL
15	MARCADORES BORRABLES RECARGABLE EDINNG ROJO
15	MARCADORES BORRABLES RECARGABLES EDINNG NEGRO
15	TINTA DE RECARGA PARA MARCADOR EDDING ML AZUL
15	TINTA DE RECARGA PARA MARCADOR EDDING ML NEGRO
15	TINTA DE RECARGA PARA MARCADOR EDDING ML ROJO
24	BORRADOR DE MADERA TABLERO ACRILICO
4	CAJA DE BOLIGRAFO KILOMETRICO NEGRO

PRESUPUESTO OFICIAL: el presupuesto oficial estimado para la presente contratación asciende a la suma de SIETE MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$7.045.000).

FORMA DE PAGO: El valor del contrato se cancelará a contra entrega del suministro y a plena satisfacción por parte del rector o persona encargada previa presentación de la factura electrónica o documento equivalente debidamente legalizado. De conformidad con lo establecido en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007 el contratista deberá certificar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social.

PLAZO DEL CONTRATO: El plazo establecido para la ejecución del contrato será de ocho (08) días contados a partir del perfeccionamiento.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
CENTO EDUCATIVO AGUACATE
NIT. 900.177.038 – 4
Email: ce.aguacate@sucre.edu.co
San Onofre – Sucre

EXIGENCIA DE GARANTIA: De conformidad con el artículo 8 del decreto 4828 de 2008 y artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015 no será obligatorio la exigencia de garantía en el presente proceso contractual, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, y a la forma de pago, entendiendo para tal efecto, que no existe riesgo para la ejecución del contrato.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD: El Centro Educativo Aguacate está interesada en recibir propuestas para la adquisición de los bienes y/o servicios detallados en el objeto de la presente contratación; que corresponden a las necesidades priorizadas y requerimientos establecidos en el plan anual de adquisición de la entidad, para el normal funcionamiento y desarrollo de las actividades de la entidad educativa.

CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
APERTURA DEL PROCESO	20/10/2025	CARTELERA INSTITUCIONAL
PLAZO PARA ENTREGA DE PROPUESTAS	21/10/2025	EMAIL: contratación.aguacate@gmail.com
CIERRE DEL PROCESO	21/10/2025	RECTORIA
EVALUACION DE PROPUESTAS	21/10/2025	RECTORIA
RESPUESTAS OBSERVACIONES	22/10/2025	RECTORIA

PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: Los posibles oferentes deberán enviar las propuestas económicas y los requisitos habitantes por medio de correo electrónico al correo del centro educativo (contratación. aguacate@gmail.com) con los documentos en orden: Los proponentes deberán presentar la siguiente información:

-) Carta de presentación.
-) Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por el centro educativo.
-) Deberá expresar en la propuesta que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar según la ley, además, que no ha tenido sanciones por declaratoria de incumplimiento o caducidad administrativa del contrato según sea el caso.

REQUISITOS HABILITANTES:

-) Certificado de Existencia y representación legal no mayor a 3 meses
-) Registro Único Tributario (RUT)
-) Certificado de no sanciones o incumplimiento
-) Fotocopia de la cédula
-) Certificado de antecedentes de la procuraduría no mayor a 3 meses
-) Certificado de antecedentes de la contraloría no mayor a 3 meses
-) Certificado de pago de seguridad social
-) Certificado de titularidad Bancaria.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
CENTO EDUCATIVO AGUACATE

NIT. 900.177.038 – 4

Email: ce.aguacate@sucre.edu.co

San Onofre – Sucre

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Con el fin de garantizar la escogencia de la oferta o propuesta más favorable para el centro educativo y para los fines que se pretenden satisfacer con el presente proceso de selección, se tendrá en cuenta los siguientes factores que serán evaluados en la propuesta; así; se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. Se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo 10 del Decreto 2474 de 2008.

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de estas.

En caso de que el proponente favorecido no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades Habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se hará la declaratoria de desierto y se repetirá el proceso de selección.

ARNOBIS ENRIQUE GOMEZ MONTERROZA
Director